

## EDICTO

EL SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, LA RESOLUCIÓN 1368 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, LA RESOLUCIÓN 966 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,

### CONVOCA

Al Señor Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del departamento de Antioquia, a los Alcaldes y Personeros de los municipios de Venecia, Titiribí, Amagá y Caldas en el departamento de Antioquia, a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, a las comunidades de los municipios antes mencionados, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir y/o participar en la Audiencia Pública Ambiental, solicitada por el alcalde del municipio de Amagá, dentro del trámite administrativo iniciado mediante Auto 01160 del 6 de abril de 2017 para la modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 510 del 13 de mayo de 2016, para el proyecto vial denominado “**Conexión Pacífico 1**”, a cargo de la CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S., audiencia ordenada mediante Auto 3099 del 26 de julio de 2017, dentro del expediente LAV0071-00-2015.

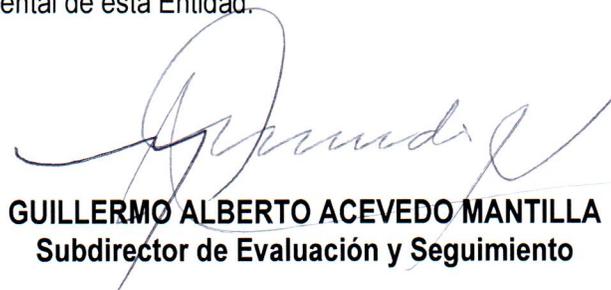
La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo en dos fases:

1. **Dos Reuniones Informativas** así: El viernes ocho (08) de septiembre de 2017 en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Amagá, ubicada en la carrera 51 No. 46-31 del municipio de Amagá, departamento de Antioquia, a partir de las 08:00 a.m.; el sábado nueve (9) de septiembre de 2017 en la Institución Educativa Benjamín Correa ubicada en el corregimiento Líbano La Albania del municipio de Titiribí, departamento de Antioquia, a partir de las 08:00 a.m.
2. La celebración de la **Audiencia Pública Ambiental** será el **sábado veintitrés (23) de septiembre de 2017** en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Amagá, ubicada en la carrera 51 No. 46-31 del municipio de Amagá, departamento de Antioquia, a partir de las 08:00 a.m.

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y/o escritos, será el diecinueve (19) de septiembre de 2017, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en CORANTIOQUIA y en las Personerías de los municipios de Venecia, Titiribí, Amagá y Caldas.

Los estudios ambientales y la información adicional relacionada con el trámite administrativo de modificación de la Licencia Ambiental para el “Proyecto Conexión Pacífico 1”, estará a disposición a partir de la fijación del presente Edicto, en la ANLA, en CORANTIOQUIA, en las Personerías de los municipios de Venecia, Titiribí, Amagá y Caldas, al igual que en la página web [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co), enlace “Participación – Edictos de Audiencia Pública”, para consulta de la comunidad en general.

El presente Edicto se firma en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2017, y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, se deberá fijar el veintidós (22) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m. en la ANLA; igualmente deberá ser fijado en CORANTIOQUIA y en las Alcaldías y Personerías municipales de Venecia, Titiribí, Amagá y Caldas, por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de esta Entidad.

  
**GUILLERMO ALBERTO ACEVEDO MANTILLA**  
Subdirector de Evaluación y Seguimiento

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la ciudad/municipio de \_\_\_\_\_, se fija el presente edicto en la cartelera o lugar visible de la entidad \_\_\_\_\_, por el término señalado.

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario de la entidad responsable  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la ciudad/municipio de \_\_\_\_\_, la entidad \_\_\_\_\_, desfija el presente edicto y deja constancia de que permaneció fijado por el término señalado en el mismo.

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario de la entidad responsable  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_